

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADOS No. 206 FECHA DEL AUTO 24 DE NOVIEMBRE DE 2021

DELE CLIC ENCIMA DEL NÚMERO DE RADICADO DEL PROCESO PARA DESCARGAR LA ACTUACIÓN

PROCESO Y RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDAD O	AUTO POR NOTIFICAR
05088311000220190012400	Verbal	WILLIAN DE JESUS SERNAAGUIRRE	ERNESTO DE JESUS VELEZ SERNA	El Despacho Resuelve: El Juzgado hace un requerimiento a la parte demandante, ver el auto en los estados electrónicos del portal web.
05088311000220190043000	Ejecutivo	LEIDY CATALINA LONDOÑO HENA O	DIOMER ANTONIO GALVIS ZAMABRANO	El Despacho Resuelve: Aprueba la liquidación del crédito y dispone la entrega de títulos.
05088311000220190045300	Ejecutivo	LUZ MIRIAM ORREGO	JAVIER LORENZO CORTEZ MONTROYA	El Despacho Resuelve: Acepta el despacho revocatoria poder
05088311000220190076100	Verbal	LUZ MARINA ARENASTABARES	LUIS ALBERTO MORENO HERNANDEZ	El Despacho Resuelve: Resuelve memorial y acepta notificación electrónica. ver auto en el auto en el portal web
05088311000220190115900	Verbal	NICOLAS HERRERA OTALVARO	DYLAN ALEXIS HERRERA ECHEVERRI	El Despacho Resuelve: Concede amparo de pobreza y fija fecha para prueba de ADN-RESERVA LEGAL
05088311000220200003000	Verbal Sumario	BRIANA MARIA VALENZUELA MUÑOZ	JOHN WALTER AMAYA BETANCUR	El Despacho Resuelve: Traslado del informe de valoración de apoyos del titular del derecho
05088311000220210006500	Verbal	ANGELA MARIA HURTADOCUARTAS	NORBERTO OSORIO VALENCIA	El Despacho Resuelve: Resuelve recurso de reposición. Repone. Admite demanda. Reconoce personería

05088311000220210020200	Verbal	JESUS EVELIO GARCES FRANCO	MARIA ANGELICA GARCES FRANCO	El Despacho Resuelve: Incorpora la contestación a la reforma de la demanda y fija fecha para audiencia artículo 372 CGP día martes 22 de febrero del año 2022 a las nueve de la mañana (9:00 a.m), Auto admitiendo demanda
05088311000220210024000	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	HECTOR JAIME GONZALEZ BRAN	ISABEL CRISTINA CESPEDES HERNANDEZ	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar
05088311000220210065100	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MELISSA HERRERA JIMENEZ	GERARDO ENRIQUE HERRERA GONZALEZ	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/11/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

**EN CASO DE TENER PROBLEMAS PARA DESCARGAR LAS ACTUACIONES DEL DESPACHO, POR FAVOR SOLICITARLAS AL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL
J02FCTOBELLO@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO**